



## Convocatoria para contratación de Profesores Especialistas Orden de 9 de julio de 2009 Módulos de Acabado de Construcción y Realización y Planes de Obra

### 1. PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

La prueba teórico-práctica prevista en la convocatoria será realizada en dos partes, de acuerdo con el siguiente calendario:

#### Parte teórica:

- Paneles prefabricados:  
*17 de septiembre de 2009 - 10.00 horas*
  - Solados y alicatados:  
*17 de septiembre de 2009 - 10.30 horas*
  - Pinturas y barnices:  
*17 de septiembre de 2009 - 11.00 horas*
  - Revestimientos continuos conglomerados:  
*18 de septiembre de 2009 - 10.00 horas*
  - Revestimientos en láminas:  
*18 de septiembre de 2009 - 10.30 horas*
  - Organización de tajos de obra:  
*18 de septiembre de 2009 - 11.00 horas*
- Lugar de realización:  
IES Miguel de Cervantes, Pabellón de Edificación y Obra Civil, Aula 31.
- La prueba consistirá en la contestación a 15 preguntas relacionadas con los contenidos oficiales correspondientes a los respectivos módulos profesionales, de tipo test, con tres opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas verdadera.
- Tiempo de realización: 30 minutos por módulo.
- Valoración de cada respuesta correcta: 0,20 puntos.
- La valoración total del apartado teórico en el conjunto de la prueba teórico-práctica será del 30% (3 puntos).
- Al comienzo de la prueba, los aspirantes presentarán su Currículo Vitae a la Comisión de Selección, de acuerdo con el modelo y justificación documental prevista en la Orden de Convocatoria. Aquellos aspirantes que se presenten a más de un módulo entregarán tantas copias de Currículo Vitae como a módulos se presenten.



- Para la realización de los diferentes apartados de los que consta el proceso, los aspirantes portarán DNI o documento que acredite su identidad.

### **Parte práctica:**

La parte práctica de los módulos convocados dará comienzo el 21 de septiembre de 2009, según el calendario que se anunciará previamente, y podrá tener dos opciones:

**Opcion A:** Supuesto práctico a desarrollar en el aula.

Lugar de realización: Pabellón de Edificación y Obra Civil. Aula 32.

**Opcion B:** Ejecución práctica a realizar fuera del aula.

Lugar de realización: Instalaciones de Edificación y Obra Civil.

Tiempo de realización: 1 hora y 30 minutos para cada módulo.

Criterios de valoración:

1. Para el supuesto en el aula:

- Conocimiento de los contenidos: 60%
- Claridad y orden en la exposición: 20%
- Uso adecuado de la terminología profesional: 20%

Nota: Estos porcentajes serán aplicados a la valoración total correspondiente a esta parte, que será de 7 puntos.

2. Para la prueba práctica:

- Bien ejecutado ( 0 a 4 puntos)
- Rapidez en la ejecución ( 0 a 1 puntos)
- Buena práctica constructiva ( 0 a 1 puntos)
- Demolición y limpieza de herramientas y espacios ( 0 a 1 puntos)

Nota: La prueba teórico-práctica será valorada, en su conjunto, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.

Materiales que el aspirante debe traer, por si fuera necesario, a las dos fases de la prueba teórico-práctica:

1. Parte teórica y supuesto en aula:
  - Bolígrafo, lápiz, goma



- Máquina de calcular.
- Escalímetro

2. Parte práctica:

- Paleta o paletín catalán
- Esponja
- Llaguero
- Lapicero
- Capazos
- Caldereta y capazo
- Flexómetro
- Reglés de 1 metro
- Nivel de burbuja
- Azada
- Escuadra
- Aquellas otras herramientas y útiles que el aspirante considere necesarios.

## **2. ENTREVISTA**

Que se realizará a continuación de la parte práctica de cada uno de los módulos, según los siguientes apartados y su correspondiente valoración:

- Organización general de la Formación Profesional: 20%
- Título y currículum correspondiente al módulo: 20%
- Organización general de un IES: 20%
- Organización del taller de construcción: 20%
- Enseñanza en el aula-taller: 20%

La entrevista será valorada de cero a cinco puntos. Para poder ser seleccionado se deberá alcanzar una puntuación mínima en este apartado de 2,5 puntos.

## **3. VALORACIÓN DE LOS MERITOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

De acuerdo con los siguientes apartados y su correspondiente valoración:

- Experiencia laboral directamente relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo:
  1. Por cada año completo de experiencia, 1 punto (Máximo 3 puntos)
- Titulaciones académicas oficiales relacionadas con el campo profesional correspondiente al módulo: (Máximo en este apartado 1 punto)



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional  
y Educación de Personas Adultas

1. Por cada titulación de FP de nivel igual o superior al módulo, en su caso, 0,5 puntos. (Máximo 1 punto)
  2. Por cada titulación universitaria, 0,5 puntos (Máximo 1 punto)
- Cursos de formación o seminarios relacionados con el campo profesional correspondiente al módulo:
    1. Por cada curso o seminario realizado, 0,1 puntos. (Máximo 1 punto)
  - Otros meritos o actividades de interés relacionadas con el campo profesional correspondiente al módulo: Hasta 1 punto.

Murcia, a 14 de septiembre de 2009  
EL SECRETARIO  
Francisco Javier Cuenca Gil